Kevin

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas, 26 de Agosto de 2026

PARA: **LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA**
Dirección administrativa y de Talento Humano

DE: Secretaria de Gobierno y Desarrollo social

ASUNTO: Solicitud certificación de inexistencia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito solicitar la certificación del asunto con el perfil que se indica a continuación y le permita atender el siguiente objeto:

SOLICITUD DE	
INEXISTENCIA ☐	**INSUFICIENCIA** ☒
OBJETO CONTRACTUAL	
"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES GENERADAS POR LAS CONDICIONES AMBIENTALES COMO EL DENGUE, FIEBRE AMARILLA ENTRE OTRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS."	
PERFIL ACADEMICO	
Bachiller Academico	
EXPERIENCIA LABORAL.	
El contratista deberá acreditar experiencia mínima general de seis (06) meses en el sector publico y/o privado.	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Apoyar el desarrollo de campañas de educación casa a casa sobre la prevención de la propagación de enfermedades transmitidas por vectores (DENGUE, FIEBRE AMARILLA, LEISHMANIASIS, ENTRE OTRAS), entregar folletos. 2. Apoyar mínimo una jornada lúdico-pedagógica mensual, para la prevención y control de las ETV-Zoonosis, en el municipio o área de influencia, articuladamente con el equipo de concurrencia del Departamento. 3. Apoyar los seguimientos de los casos de ETV-Zoonosis notificados al SIVIGILA del municipio. 4. Apoyar los talleres educativos de promoción y prevención de la salud relacionados con ETV-Zoonosis, (entrega de folletos) 5. Cumplir con las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual.	

PLAZO DEL CONTRATO	
CUATRO (04) MESES	
No. DE PERSONAS REQUERIDAS:	5
JUSTIFICACIÓN CUANDO SEA MÁS DE UN OBJETO CONTRACTUAL IDÉNTICO	Se requiere la contratación de **Cinco (05) prestadores de servicios de apoyo,** orientados a la promoción y prevención de enfermedades asociadas a condiciones ambientales, tales como Dengue, Fiebre Amarilla, entre otras, en el municipio de Guaduas. Esta necesidad responde a la obligación institucional de fortalecer las acciones de salud pública, garantizar la cobertura en actividades preventivas y mitigar los riesgos epidemiológicos que afectan a la comunidad.

De manera atenta le solicito se expida la respectiva certificación

SOLICITANTE	
FIRMA:	
NOMBRE:	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRIGUEZ**
CARGO:	**SECRETARIO**
DEPENDENCIA:	**SECRETARIA DE DEGOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**

PROCEDIMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	**CARLOS CADENA GARZON –** Profesional de apoyo de la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.		26/08/2026
Revisó y Aprobó	**JUAN CARLOS CASASBUENAS RODRÍGUEZ** – Secretario de Gobierno y Desarrollo Social.		26/08/2026
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA

De conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL y** atendiendo:

Que la Dependencia solicitante requiere personal para cumplir el objeto de "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION DE ENFERMEDADES GENERADAS POR LAS CONDICIONES AMBIENTALES COMO EL DENGUE, FIEBRE AMARILLA ENTRE OTRAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS.**

PERFIL ACADÉMICO: Bachiller Académico
EXPERIENCIA LABORAL: el contratista deberá acreditar experiencia mínima general de seis (06) meses en el sector público y/o privado.

CERTIFICA

Que, de conformidad con la solicitud presentada por la **SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL**, una vez verificada la planta de personal de la entidad, se evidencia que no existe en la planta global personal suficiente, para satisfacer la necesidad planteada y/o realizar las necesidades relacionadas.

La anterior se expide de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998 y el inciso 1° del numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Dada en Guaduas Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

LUZ ADRIANA MEDINA GARCIA
Directora Administrativa y Talento Humano

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Myrian Tinoco – secretario E		26/08/2026
Revisó y Aprobó	Luz Adriana Medina García – Directora Administrativa y Talento Humano		**26/08/2026**
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			